## PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2024

Nombre del curso	Regulación de las Telecomunicaciones: Divergencia y Convergencia.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo.
Requisitos	Introducción al Derecho I
Número de Créditos	Cuatro.
I. Descripción del curso	A partir de su diseño y operación hoy, el curso revisa y discute la evolución regulatoria de las telecomunicaciones en Chile, desde los orígenes de la República. La hipótesis del curso sostiene que el esquema de potestades normativas se ha venido haciendo más complejo, en directa relación con los avatares políticos de la República. Esta evolución se examina a partir del ámbito de competencia del órgano que actualmente regula las telecomunicaciones en Chile (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, SUBTEL), distinguiendo sus elementos y rastreando la historia regulatoria de cada de uno de ellos.
II. Objetivos Generales	Entender, a propósito de la regulación de las telecomunicaciones, la forma en que ha mutado la producción de derecho público en Chile, y la relación que esta mutación tiene con las distintas etapas políticas de su historia. Entender, además, qué es el derecho de las telecomunicaciones hoy y los desafíos que la tecnología digital plantea a ese derecho.
III. Objetivos específicos	Entender la estructura regulatoria sobre los distintos medios de telecomunicación electrónicos. Entender, también, cómo opera el sistema jurídico chileno, al mostrar el ejercicio de sus distintas potestades normativas públicas -a propósito de un sector regulado- a lo largo de su historia.
IV. Contenidos	<ol> <li>Introducción:         <ol> <li>Introducción:</li> </ol> </li> <li>1.1 Las telecomunicaciones como sector regulado en Chile. El papel del derecho y de la tecnología.</li> <li>1.2 Marco teórico             <ol></ol></li></ol>

Jurisdiccional

## 3. Ámbito de competencia del regulador sectorial y titular de la potestad administrativa (MTT-SUBTEL), y sus elementos:

- Diseño de política
- Dictado de normas (fiscalización e imposición de sanciones)
- Entrega de autorizaciones para operar
- Administración del espectro radioeléctrico
- Fijación tarifaria
- Fomento (subvenciones)

## 4. Historia de cada uno de esos elementos en las siguientes disposiciones jurídicas:

- Ordenanza General de Correos de 1794
- Ley de Telégrafos (1852)
- Ordenanza General de Correos (1858)
- Decreto sobre líneas telegráficas, telefónicas y cable submarino (1888). Primera norma jurídica que regula sistemáticamente las telecomunicaciones
- Decreto ley 252 sobre Instalaciones Eléctricas (1925). Primera norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones
- Decreto con fuerza de Ley 244, aprueba Ley General de Servicios Eléctricos (1931) Segunda norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones
- Decreto 7.039, Reglamento de Estaciones de Radiocomunicaciones (Televisión) (1958)
- Decreto con Fuerza de Ley 4, Ley General de Servicios Eléctricos (1959). Tercera norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones
- Decreto con fuerza de ley 315, crea Comisión Nacional de Telecomunicaciones (1960)
- Decreto que ordena inscripción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL (1964)
- Ley 17.377, primera Ley de Televisión (1970)
- Decreto ley 1.762, crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subtel, dependiente del Ministerio de Transportes (1977)
- Ley 18.168, Ley General de Telecomunicaciones (1982). Cuarta y última norma legislativa que regula sistemáticamente las telecomunicaciones
- Decreto con Fuerza de Ley 1 de 1987, afina el mecanismo de fijación tarifaria
- Ley 18.838, segunda Ley de Televisión (1989)
- Ley 19.131, tercera Ley de Televisión (1992)

	<ul> <li>Ley 12.132, Ley de Televisión Nacional de Chile (1992)</li> <li>Ley 19.277, Modifica Ley General de Telecomunicaciones (1994)</li> <li>5. El actual esquema regulatorio y su complejidad en movimiento.</li> <li>La integración de la telefonía local y larga distancia (1989-1994), vía introducción del <i>Multicarrier</i> <ul> <li>El ingreso de la potestad normativa autónoma del CNTV</li> <li>El ingreso de la potestad jurisdiccional: la (ex) Comisión Resolutiva del Decreto Ley 211, el actual TDLC, la judicatura constitucional y ordinaria. El caso de la asignación de espectro</li> </ul> </li> </ul>
V. Régimen de asistencia	radioeléctrico  La asistencia no es obligatoria, pero, claro, se recomienda.
VI. Controles y ponderación de los mismos	Un control equivalente al 50% de la nota y un examen por el restante 50%
VII. Metodología	El curso intenta una combinación entre la exposición del profesor y la participación de los estudiantes, en base a lecturas previas por parte de ellos.
VIII. Bibliografía básica	* Bascuñán R., Antonio, "Los modos de creación de normas en el derecho chileno", material de estudio. • Góngora, Mario (1998) Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile en los Siglos XIX y XX (Santiago: Universitaria). • Sierra, Lucas (2004), "La transición y la esfera pública", en Persona y Sociedad, Vol. XVIII, N. 2, Agosto, pp. 113-120. • Sierra, Lucas (2006), "Hacia la TV digital en Chile: historia y transición", en Estudios Públicos, 103, Invierno, pp. 111-154. * Sierra, Lucas (2007), El principio de acceso universal y la regulación de banda ancha", en Estudios Públicos n. 107, Invierno, pp. 39-77. • Sierra, Lucas (2008) "Regulación de las telecomunicaciones en Chile: Potestades normativas, tradición divergente y desafíos de la convergencia", en Subtel y Facea (eds.) Telecomunicaciones: Convergencia y Nuevos Desafíos (Santiago: Subtel y Facea), pp. 15-74. • Sierra, Lucas (2009) Reforma legislativa de la televisión ante el futuro digital: un paso adelante, uno atrás, en prensa. • Thompson, John (1996) "La teoría de la esfera pública", en Voces y culturas N° 10, Barcelona (hay versión digital disponible). • Thompson, John (1997) Los Media y la Modernidad (Barcelona: Paidós), Introducción y Capítulo 2.